



INTERNATIONAL BERCKLEY SCHOOL



POLÍTICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Ultima actualización
Octubre 2023

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	REQUISITOS LEGALES QUE APOYAN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.....	7
3.	ESTRUCTURAS Y PROCESOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES DE LA POLITICA DE INCLUSION	10
4.	ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN A LAS DIFERENCIAS	13
5.	VISION DEL COLEGIO Y DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE IB DE MANERA INCLUSIVA	21
5.1	Vision.....	21
5.2	Principios y prácticas de prestación de adecuaciones de acceso.....	22
5.3	Listado de Adecuaciones de acceso.....	25
5.4	Responsabilidades	28
5.5	Ajustes Razonables	31
6.	PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	33

1. INTRODUCCIÓN

¿A quién está dirigido?

La Política de Inclusión Educativa del I.B.S. está dirigida a toda su comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia, directivos, etc.) quienes tienen el derecho de pertenecer a una institución que respete sus derechos y sobre todo que les ofrezca un servicio de calidad e integral. Esta política es revisada y actualizada de acuerdo con las necesidades de la institución y se encuentra enmarcada en las Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas, dando cumplimiento al requisito de cultura 2.1 que dice *“El colegio implementa y revisa una política de inclusión que se ajusta a las directrices del IB. (0301-02-0100). (Normas para la implementación y aplicaciones concretas (2022))*

¿En qué consiste la Política de Inclusión Educativa del IBS?

La Política de Inclusión Educativa del International Berckley School está enmarcada dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con un enfoque Constructivista.

Para una mejor comprensión, es necesario abordar primero el concepto de constructivismo y de acuerdo con lo planteado por Díaz (2004), lo definimos como una confluencia de diversos enfoques psicológicos que enfatizan la existencia y prevalencia de sujetos cognoscentes de procesos activos en la construcción del conocimiento. En este sentido, el conocimiento no se recibe pasivamente, ni es copia fiel del medio, por el contrario, el individuo es capaz de construirlo.

Con este concepto y con lo planteado por el Ministerio de Educación nacional, (Educación Para Todos - Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2024) podemos entender entonces que *“la educación inclusiva es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia, la educación pertinente y de calidad, y el mejoramiento de la eficiencia mediante la asignación de personal de apoyo que pueda dar atención apropiada a los más vulnerables”* y en el International Berkeley School, se materializa con una serie de lineamientos basados en la misión, visión, filosofía de la institución, al igual que los requisitos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y Organización de Bachillerato Internacional (OBI) y tiene como objeto central el desarrollo integral del ser humano, a través de estrategias que permiten brindar una educación, pertinente, apropiada e incluyente, donde el estudiante es un elemento activo y valioso dentro del proceso.

Bajo las anteriores premisas, para el desarrollo de una eficaz política se tienen en cuenta 4 principios:

A. La ***diversidad en el aula***: según Muntaner (2010) *«cada alumno es único e irrepetible y la finalidad del proceso es intentar dar respuesta a dichas diversidades, ya sea en la presentación de contenidos, en la propuesta de actividades, o en la evaluación aplicada, así como pensar que todos pueden aprender juntos, en el mismo espacio, sobre los mismos temas y enriqueciéndose los unos de los otros»* (p. 21). En este sentido, la institución propende por la valoración del ser como único e irrepetible, es por ello la necesidad de brindar una gama de estrategias que cubran las necesidades individuales y que permita el desarrollo integral.

- B. La ***inclusión educativa***: según Arnaiz (2012) y Susan Bray Stainback (2001) es el “*proceso por el cual se ofrece a todos los niños y niñas, sin distinción de la capacidad, la raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad de continuar siendo miembros de la clase ordinaria y para aprender de, y con, sus compañeros, dentro del aula*”. En otras palabras, y siguiendo la línea de estas autoras, la inclusión en la institución se presenta cuando atendemos y brindamos a “*todos los alumnos*”, las mismas oportunidades sin distinción ni preferencias, garantizando la aceptación por la diversidad entre los individuos.
- C. **La sana convivencia**: Hace parte de las competencias ciudadanas, y contribuye a la formación basada las relaciones, el respeto y la tolerancia; es resolver las diferencias mediante el diálogo, sin acudir a la violencia, aprendiendo a construir y respetar acuerdos, a defender y respetar los derechos propios y de los demás, tomando conciencia de las semejanzas y diferencias entre todos los seres humanos, MEN (2006). Es por ello que la institución propende en la enseñanza de vivir juntos, fomentando el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y la participación colectiva.
- D. **La flexibilidad curricular**: Según el MEN (s.f.) es cuando un currículo mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades para acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender. A la luz de lo anterior la institución propende por el desarrollo de un currículo flexible que

permite la organización de la enseñanza de tal forma que pueda garantizar la enseñanza de todos los estudiantes.

Teniendo en cuenta estas exigencias culturales, educativas, sociales y legales, en el International Berkeley School (I.B.S.) elabora la presente Política de Inclusión, bajo un formato de prácticas inclusivas para brindar una atención inclusiva e integral que responda y valore la diversidad de la comunidad educativa.

2. REQUISITOS LEGALES QUE APOYAN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

A continuación, se enlistan una serie de documentos tanto nacionales como internacionales que avalan y regulan la educación inclusiva en las instituciones educativas y en el International Berckley School, de esta manera se evidencia el cumplimiento del requisito establecido en las Normas para la implementación d ellos programas y aplicaciones concretas en el aspecto de **cultura** 2.2 que dice: “*La política de inclusión del colegio indica todos los requisitos legales y describe las estructuras y procesos con los que cuenta el colegio para su cumplimiento (0301-02-0200)*” (Normas para la implementación y aplicaciones concretas (2020)), estos requisitos legales son:

1. Ciudad de Salamanca, España. (1994). Declaración de Salamanca y el Marco de Acción de Las Necesidades Educativas Especiales.
2. Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (2002) Carta Andina Para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos.
3. DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2005). Censo Colombia.
4. MEN, Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2002). Plan Sectorial 2002-2006: “La Revolución Educativa”
5. MEN, Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2003). RESOLUCIÓN 2565

6. MEN, Ministerio de Educación Nacional de Colombia y Corporación Síndrome de Down. (2005). Indicadores de Buenas Prácticas de Educación Inclusiva.
7. MEN, Ministerio de Educación Nacional. (2005) Camino Hacia La Educación Inclusiva.
8. MEN, Ministerio De Educación Nacional De Colombia. (2006). Orientaciones Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad Cognitiva.
9. OEA, Organización de Estados Americanos. (1999). Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad.
10. ONU, Organización de Las Naciones Unidas. (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos.
11. ONU, Organización de Las Naciones Unidas. (1989) Convención Sobre los Derechos del Niño.
12. ONU, Organización de las Naciones Unidas. (1994). Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
13. ONU, Organización de Las Naciones Unidas. (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio.

14. ONU, Organización de Las Naciones Unidas. (2006). Convención Sobre Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad.
15. República de Colombia, Gobierno Nacional. (1991). Constitución Política de Colombia.
16. República de Colombia, Gobierno Nacional. (1994). Ley 115: “Ley General de Educación”.
17. República de Colombia, Gobierno Nacional. (1996). Decreto 2082
18. República de Colombia, Gobierno Nacional. (1997). Ley 361.
19. República de Colombia, Gobierno Nacional. (2002). Ley 762.
20. República de Colombia, Gobierno Nacional. (2002) Decreto 3020
21. República de Colombia, Gobierno Nacional. (2004). Documento Conpes Social: “Política Pública Nacional De Discapacidad”.
22. República de Colombia, Gobierno Nacional. (2009). Decreto 366
23. República de Colombia, Gobierno Nacional. (2006). Ley 1098.

3. ESTRUCTURAS Y PROCESOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES DE LA POLITICA DE INCLUSION

Las estructuras y procesos establecidos por el International Berckley School, van de la mano de la identificación de las diferencias humanas, es por ello la necesidad de identificar cada una de ellas. A continuación, y de acuerdo con Escudero (2008), se presenta la clasificación de las diferencias humanas:

- **Diferencias Individuales:** Se debe tener en cuenta que los estudiantes difieren en sus características, el nivel de rendimiento, la rapidez con que aprenden, en el estilo de aprendizaje, etc. Algunos viven con alguna discapacidad, mientras otros tienen talentos excepcionales, (Cardona 2003), es por ello la necesidad de brindar en el aula diferentes didácticas que permitan abarcar dichas diferencias.
- **Diferencia en la Capacidad Cognoscitiva y Estilos de Aprendizaje:** se debe tener en cuenta que un alto o bajo nivel de ejecución en un área no garantiza el rendimiento similar en otra. Es por ello que los docentes de la institución deben ofrecer un abanico amplio de actividades y valorar un conjunto mayor de tareas, al igual que incluir en sus lecciones modos diversos de presentación de contenidos para favorecer el aprendizaje de un mayor número de alumnos.
- **Diferencias de Personalidad:** A lo largo de las dos últimas décadas, el origen de las variaciones en la personalidad ha sido foco de atención de un considerable número de investigaciones que han empleado el modelo diferencial de la conducta para explicar dichas variaciones (Loehlin 1992). Por lo anterior la institución debe brindar

espacios académicos y extracurriculares que permitan el desarrollo pleno del ser.

- **Diferencias Culturales:** Desde comienzos del siglo XX se inició un flujo de inmigración a diferentes partes del mundo, esto genera que los estudiantes pertenecientes a grupos minoritarios no se integren o adapten a las normas de la sociedad y cultura dominante. Lo importante es considerar que la cultura tiene un impacto en dicha adaptación y aprendizaje. Cuando los estudiantes acceden a la escuela, llevan consigo una gran parte de aspectos culturales, creencias, actitudes, modos de comportarse, etc.) es por ello que en la institución se desarrolló el perfil de mentalidad abierta para crear conciencia en los estudiantes de la importancia de la cultura propia y la valoración y respeto de la de los demás, propendiendo por la multiculturalidad.
- **Diferencias Lingüísticas:** Dentro de estas diferencias se incluyen las variaciones dialectales, el bilingüismo y los estilos de comunicación propios de cada estudiante. Los dialectos son variaciones del lenguaje hablado que utiliza un determinado grupo y en la institución deben ser respetados; Para afrontar la diversidad lingüística en las aulas, lo primero que deberían hacer los profesores es estar atentos a los prejuicios. En segundo lugar, deben utilizar estrategias para favorecer la comprensión de aquellos estudiantes que no tienen un dominio completo del idioma.

Teniendo en cuenta lo anterior, los docentes de la institución son conscientes de que los alumnos se enfrentan a los problemas de manera distinta de acuerdo con las anteriores diferencias. Algunos pueden necesitar ayuda para seleccionar los detalles más importantes e ignorar los irrelevantes, mientras otros pueden parecer perdidos en situaciones menos estructuradas y pueden necesitar instrucciones claras y precisas. Los estudiantes varían además en sus preferencias hacia determinados ambientes o condiciones de trabajo y estas diferencias pueden predecir qué ambientes de aprendizaje serán más efectivos en cada caso, lo importante es que los docentes deben ser abiertos, flexibles y creativos para brindar un estilo de aprendizaje acorde a la individualidad de cada ser. El International Berkeley School, aplica el principio de igualdad de oportunidades a todos los estudiantes de distintos grupos sociales y culturales, con el propósito de ayudar a todos a adquirir los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para desenvolverse de forma efectiva en una sociedad democrática, así como interactuar y comunicarse con otras personas.

4. ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN A LAS DIFERENCIAS

El conocimiento de las características que traen los estudiantes a las situaciones de aprendizaje son importantes para la educación, pues ayuda a comprender el comportamiento de los grupos y de los individuos. Mientras las características de grupo (culturales, sociales, étnicas, de género y lingüísticas) describen las semejanzas entre los individuos de un mismo grupo, las características individuales (desarrollo cognitivo, estilo de aprender, rendimiento, personalidad, intereses y motivaciones) contribuyen a la comprensión de las diferencias. Retomando estos planteamientos es necesario aplicar las siguientes estrategias que dan forma a la política de inclusión educativa del IBS: de acuerdo a (Diseno Universal Del Aprendizaje (DUA), 2024)

 **Enseñanza uno-a-uno:** Desde un punto de vista práctico, la enseñanza a todo el grupo es menos compleja y poco exigente, pero la enseñanza en pequeño grupo se presenta como alternativa. Este tipo de enseñanza permite que el profesor divida la totalidad de estudiantes para atender a los diversos grupos, preparar las lecciones y actividades de distinto nivel de dificultad.

 **Agrupamiento por capacidad:** permite clasificar a los alumnos atendiendo a una variable diferenciadora, al tratar de reducir la heterogeneidad, contribuyendo a la formación de grupos instructivos más homogéneos de acuerdo con sus habilidades y conocimientos.

 **Grupos de colaboración o aprendizaje cooperativo:** El aprendizaje cooperativo es un enfoque de enseñanza y aprendizaje en pequeños grupos

donde los estudiantes comparten entre ellos sus conocimientos y se brindan ayuda mutua en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cuando se estructuran cuidadosamente estas actividades, por ejemplo, la cooperación entre iguales puede aumentar significativamente el apoyo disponible para un compromiso sostenido. La realización de agrupamientos flexibles en lugar de fijos permite una mejor diferenciación y el desarrollo de roles múltiples entre los estudiantes. Para otros estudiantes, especialmente aquellos para los que las interacciones entre compañeros son problemáticas, el fomento de líneas de comunicación abiertas que permitan desarrollar mejora las relaciones maestro-estudiante es una alternativa aceptable para apoyar la motivación y la implicación en el aprendizaje. Para ello se propone:

- A. Aprendizaje cooperativo en grupos con roles de apoyo y responsabilidades individuales.
- B. Programas de centro respecto para la mejora del comportamiento, con objetivos diferenciales y apoyos.
- C. Preguntas que guían a los estudiantes con respecto a la tarea de cuándo y cómo pedir ayuda a sus compañeros y/o profesores.
- D. Tutoría entre compañeros y apoyos.
- E. La construcción de comunidades virtuales de aprendizaje entre alumnos que participan en intereses o actividades comunes

 **Enseñanza mediada por un compañero tutor:** La enseñanza mediada con un compañero tutor permite evidenciar que muchas veces el profesor fracasa en satisfacer las necesidades académicas diversas de sus alumnos, sin embargo, con el apoyo de un estudiante tutor este puede incrementar el

tiempo real de enseñanza, proporcionar secuencias de aprendizaje propias, *feedback*, inmediata corrección de errores y cobertura de contenido ya que el tutor puede apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje.

 **Enseñanza por múltiples medios de representación:** (el “¿qué?” del aprendizaje). Los alumnos difieren en el modo en el que perciben y comprenden la información que se les presenta. Por ejemplo, aquellos con deficiencias sensoriales, dificultades de aprendizaje, diferencias culturales o de idioma y demás, pueden requerir todos ellos diferentes maneras de abordar los contenidos. Otros pueden simplemente captar mejor la información a través de métodos visuales o auditivos que a través de un texto escrito. Para ser eficaz en clases con diversidad, se presenta la información de forma que sea perceptible por todos los estudiantes. Es imposible aprender la información que el estudiante no puede percibir, y difícil cuando esa información se presenta en formatos que requieren un esfuerzo extraordinario o asistencia. Para reducir las barreras del aprendizaje, por tanto, es importante asegurarse que todos los alumnos perciban la información de igual forma y para ello se debe:

- ✓ proveer la misma información a través de distintos modos sensoriales (a través de la vista, y oído o el tacto);
- ✓ facilitar la información en un formato que permita ser ajustado por el alumno (texto que pueda ser agrandado, sonidos que puedan ser amplificados). Utilizando materiales impresos, materiales digitales. Tal manejo facilita innumerables opciones para incrementar la claridad y percepción de la información para un rango mayor de estudiantes y

para realizar ajustes a las necesidades de otros. La información debe ser mostrada en un formato flexible de modo que las siguientes características perceptivas puedan ser variadas: El tamaño del texto o imágenes, El volumen de la voz o el sonido., El contraste entre el fondo y el texto o imagen, El color usado para informar o enfatizar, La velocidad o tiempos de un video, animación, sonidos, simulaciones, etc.

 **Enseñanza por múltiples medios de expresión:** (el “¿cómo?” del aprendizaje). Los alumnos difieren en el modo en que pueden “navegar en medio de aprendizaje” y expresar lo que saben. Por ejemplo, individuos con discapacidades motoras significativas, aquellos que luchan con las habilidades estratégicas y organizativas, aquellos con un idioma materno distinto a la lengua de acogida y demás, abordan las tareas del aprendizaje y demostrarán su dominio de manera muy distinta. Algunos serán capaces de expresarse correctamente por escrito, pero no oralmente, y viceversa. En realidad, no hay un medio de expresión óptimo para todos los estudiantes; proporcionar opciones para expresarse es esencial. Los elementos semánticos a través de los cuales la información es presentada –las palabras, símbolos, e iconos- son diferencialmente accesibles a los estudiantes con distinta cultura, idioma, conocimiento léxico u otras desventajas. Para asegurar la accesibilidad para todos, las claves del vocabulario, etiquetas, iconos y símbolos deben estar unidos a, o asociados con, representaciones alternativas de su significado (un léxico enmarcado o definido, un gráfico equivalente). Las formas de hablar coloquiales, las expresiones arcaicas, las

frases típicas de una cultura, o los vulgarismos deben de ser traducidos. Para asegurar que todos los estudiantes tienen igual acceso a la información, hay que facilitar alternativas a las representaciones que aclaren, o hagan más explícita, las relaciones sintácticas o estructurales entre los elementos del significado, entre ellos se pueden utilizar: Textos digitales usados con programas automáticas de texto a voz, Notaciones matemáticas digitales (MATH ML) con voz automática., Textos digitales acompañados de grabación de voz humana (Daisy Talking Books).

Para estudiantes con distintas lenguas, la accesibilidad a la información está enormemente reducida cuando no hay disponibles alternativas lingüísticas que faciliten puntos de acceso para hablantes no nativos del idioma dominante, o estudiantes con limitado nivel de la lengua de acogida escolar, es por ello que se deben facilitar alternativas como:

- Hacer la información clave en otros idiomas para estudiantes con un nivel limitado en el idioma dominante
- Unir palabras claves del vocabulario a definiciones y pronunciación en ambos, dominante e idiomas maternos.
- Definir el vocabulario de dominio específico (“matter” en Ingles, “material” en Castellano) usando ambos dominios específicos y términos comunes.

 **Enseñanza para la comprensión:** Las personas difieren en sus habilidades del procesamiento de la información y en su acceso a los conocimientos previos a través de la cual pueden asimilar nueva

información. Un buen diseño y presentación de la información, es cuando se presenta de una forma que activa los conocimientos previos. Ejemplo:

- A. Anclando la enseñanza, activando el conocimiento previo relevante (por ejemplo, utilizando imágenes visuales, conceptos incluyentes, rutinas)
- B. Uso de los organizadores avanzados (por ejemplo los mapas conceptuales)
- C. Enseñanza previa de los conceptos que son prerequisites a través de demostraciones, modelos, u objetos concretos.
- D. Aportando analogías relevantes o metáforas
- E. Resaltar o destacar elementos clave en el texto, gráficos, diagramas, fórmulas.
- F. Utilizar múltiples ejemplos y no ejemplos para destacar características críticas.
- G. Reducir las características extrañas enmascarándolas.

 **Enseñanza para estudiantes diagnosticados:** para los estudiantes con una discapacidad que comprometa las funciones ejecutivas (por ejemplo, TDHA, Trastornos del Espectro del Autismo), hay que ayudarles, sobre todo con estrategias cognitivas graduadas que les inciten a “parar y pensar”. Para ello se necesita implicarlos en procesos de toma de decisiones entre ellos:

- A. Integrar las instrucciones para "parar y pensar" antes de actuar.
- B. Listas de control y planificación de plantillas de proyecto para el establecimiento de prioridades, secuencias y listas de pasos.
- C. Integrar entrenadores o tutores que modelen el proceso de pensar en voz alta.

D. Guías para romper metas a largo plazo haciendo objetivos a corto plazo

 **Enseñanza para mejorar la capacidad de seguimiento de los progresos:**

Muchos estudiantes parecen relativamente insensibles al *feedback* a retroalimentación correctiva o al conocimiento de los resultados. Como consecuencia de ello, parecen "perseverar en sus errores ". es importante asegurarse de que tenemos opciones que les ofrezcan un feedback que sea más explícito, oportuno, informativo, y accesible Especialmente importante es ofrecer "formación" que permita a los estudiantes supervisar su propio progreso con eficacia y utilizar esa información para guiar sus esfuerzos y su práctica. Para ello se propone:

- ✓ Preguntas guiadas para la auto-supervisión.
- ✓ Representaciones de los progresos (por ejemplo, fotos del antes y el después, gráficos y tablas que muestran el progreso en el tiempo).
- ✓ Plantillas que guían la auto-reflexión con calidad y exhaustividad
- ✓ Modelos diferenciales de estrategia de auto-evaluación.

 **Enseñanza para mantener el esfuerzo, la persistencia y la concentración:**

Muchos tipos de aprendizaje, en particular el aprendizaje de habilidades y estrategias, requieren mantener la atención y el esfuerzo. Cuando están motivados para hacerlo, muchos estudiantes pueden regular su atención y sus afectos, a fin de mantener el esfuerzo y la concentración que exigirá este aprendizaje. Sin embargo, los estudiantes difieren considerablemente en su capacidad para auto-regularse de esta manera. Sus diferencias reflejan las disparidades en su motivación inicial, su capacidad y sus habilidades para la

autorregulación, su susceptibilidad a la interferencia contextual, y así sucesivamente. Una de las claves para la mejora de la instrucción es construir las habilidades individuales en la autorregulación y la autodeterminación que iguale tales oportunidades de aprendizaje. Para ello se proponen las siguientes estrategias:

- A.** Ayudas, apuntes o requerimientos para formular explícitamente o restablecer la meta perseguida.
- B.** Escritos, posters o carteles, concretos o simbólicos, que recuerden la meta u objetivo a conseguir.
- C.** División de objetivos a largo plazo en objetivos a corto plazo.
- D.** Uso de herramientas informáticas que ayudan a establecer esquemas temporales, agendas de trabajo o recordatorios de acciones a realizar en una fecha o momento determinado
- E.** Ayudas para visualizar resultados deseados.

5. VISION DEL COLEGIO Y DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE IB DE MANERA INCLUSIVA

5.1 Vision

Desde sus inicios el International Berckley School ha tenido como misión el interés en la formación de seres humanos integrales capaces de desarrollarse en un entorno globalizado y tecnificado, siempre valorando la diversidad de sus educandos y promoviendo una cultura del respeto y la tolerancia, en su misma filosofía se cree que el ser humano es un ser unico que debe ser respetado en su individualidad y singularidad, que por naturaleza es inteligente y en consecuencia capaz de crear, innovar, adaptarse y triunfar. Por lo cual ha desarrollado acciones incluyentes que hoy confluyen en la consolidación del Proyecto Educativo y desarrollo del Programa de Diploma de la Organización de Bachilletaro Internacional, en donde el colegio en su misión de formar seres humano integrales tiene la responsabilidad brindar estrategias para cubrir las necesidades de aprendizaje apropiadas a los estudiantes admitidos con las adecuaciones respectivas, dando con ello cumplimiento a la Política de Inclusion del IB y al requisito de **cultura 2.3** establecido en las Normas para la implementacion de los porgramas y aplicaciones concretas que dice: *“La politica de ibnclusion del colegio describe los derechos y responsabilidades de todos los mienbros de la comuniidad educativa e indica claramente cual es la vision del colegio para la implemetacion de los programas de manera inclusiva (0301-02-0300) (Normas para la implementación y aplicaciones concretas (2022))*

En este sentido la institucion a traves de su visión, establece criterios para basar las buenas prácticas pedagogicas al planificar, diseñar y aplicar adecuaciones necesarias para el acceso a la enseñanza, aprendizaje y evaluación sumativa y formativa de los

estudiantes y así obtener un proceso de inclusión y adecuación de acceso que permitan la participación de todos los estudiantes donde se identifique y eliminen barreras de manera eficaz.

5.2 Principios y prácticas de prestación de adecuaciones de acceso

A continuación, se describen los principios y prácticas que se aplican en la institución para garantizar el acceso a todos los estudiantes, para ello se deben identificar todos aquellos obstáculos o barreras que puedan interferir en la participación eficaz o pueden poner en desventaja a un estudiante en el aprendizaje, enseñanza o evaluación. A continuación se mencionan algunas barreras primarias o secundarias que se pueden presentar de acuerdo a la política de inclusión de IB (2022)

- ✓ Afecciones médicas: Asma, Cáncer, Distrofia muscular, Diabetes, Enfermedad de Crohn o síndrome del intestino irritable, Epilepsia, Reumatismo
- ✓ Aritmética: Ansiedad por las matemáticas, Soltura al realizar operaciones numéricas o matemáticas
- ✓ Audición: Pérdida de audición grave o profunda, Pérdida de audición leve o moderada
- ✓ Dificultades del habla y del lenguaje: Lenguaje expresivo, Lenguaje receptivo, Tartamudeo
- ✓ Dificultades socioemocionales: Dificultades relacionadas con el desarrollo neurológico (autismo, Asperger, etc.), Dificultades relacionadas con la identidad de género, Dificultades relacionadas con la sexualidad, Retraimiento o aislamiento, Trastornos emocionales (depresión, estrés, etc.)

- ✓ Escritura: Fluidez o expresión escrita, Ortografía, Velocidad de escritura a mano o en un dispositivo
- ✓ Excepcionalidad intelectual; Alumnado superdotado y talentoso, Discapacidad cognitiva
- ✓ Lectura: Comprensión de lectura, Fluidez de lectura
- ✓ Lenguas adicionales (la lengua de instrucción no es la primera Alemán, coreano, español, francés, inglés o japonés (las lenguas de respuesta del IB) como lengua adicional
- ✓ lengua del alumno/a ni la que mejor domina)
- ✓ Movimiento y coordinación: Motricidad fina, Movimiento y coordinación físicos o espaciales, Movimiento y coordinación orales o verbales, Trastorno neurológico (parálisis cerebral)
- ✓ Procesamiento: Atención y procesamiento ejecutivo, Memoria a corto plazo, Memoria a largo plazo, Memoria de trabajo, Procesamiento auditivo, Procesamiento de información, Procesamiento del lenguaje, Procesamiento visoespacial, Procesamiento visomotriz, Sensibilidad escotópica (síndrome de Irlen)
- ✓ Salud mental Ansiedad: Depresión, Estrés postraumático, Trastorno de la alimentación, Trastorno obsesivo-compulsivo
- ✓ Variaciones culturales: Comunicación social, Contextos ambientales nuevos o poco conocidos
- ✓ Visión: Ceguera (total), Daltonismo, Nistagmo, Visión limitada o parcial

Las adecuaciones de acceso deben ser específicas para cada estudiante y deben planificadas de manera precisa, para ellos se necesita una proceso de identificación y diagnóstico basado en:

- a. Observación del estudiante en el contexto escolar
- b. Reportes de docentes de años anteriores
- c. Información proveniente de padres o tutores legales o el
- d. Información de seguimiento académico (reportes académicos), comportamental (compromisos de convivencia) bienestar (anecdotario)
- e. Informes de profesionales Externos

Las adecuaciones inclusivas de acceso también deben:

- a. Ser personalizadas, evaluadas y con seguimiento continuo.
- b. Ser aplicadas durante todo el programa.
- c. Reflejar el apoyo óptimo que necesite cada estudiante
- d. Ser coherentes y responder a las necesidades actuales

Para solicitar las adecuaciones inclusivas de acceso los estudiantes, padres o tutores legales deben firmar un consentimiento donde autoricen el envío de la información, para ello se debe cumplir con el siguiente procedimiento:

- a. Debe ser solicitada por el coordinador IB a nombre del alumno
- b. Deben contar con el apoyo de la dirección del Colegio
- c. Basarse en la forma habitual del proceso de enseñanza - aprendizaje
- d. Debe ser coherentes con los criterios de la política de IB y la política del colegio.
- e. Debe estar acompañada de la documentación requerida en los plazos establecidos entre ellos:

- ✓ Informe psicológico o médico de tres años antes, que deben ser realizados por personal calificado y certificado, estos deben ser legibles, con membrete, firma y fecha y en español, Incluir el tratamiento e indicar

el desempeño a partir de pruebas estandarizadas con puntuaciones estándar

✓ Pruebas procedentes de un examen de competencia lingüística de 12 meses antes.

✓ Una prueba de índole educativa expedida por el colegio, las cuales pueden ser una carta o un informe con observaciones del coordinador IB, donde se describan las y un resumen de las adecuaciones

Si la respuesta de la Organizacin no es positiva, se puede solicitar una segunda evaluación hasta unmes siguiente a la recepción de la respuesta, aportando nuevas pruebas que demuestren que las adecuaciones aprobadas no son óptimas para el estudiante y como las nuevas proporcionado un mejor apoyo. Si después de este porceso la respuesta no es positiva se puede entrar a un proceso de apelación.

5.3 Listado de Adecuaciones de acceso

A continuacion se muestran las adecuaciones inclusivas de acceso que se pueden aplicar:

Adecuación	Tipo de Barrera	Normativa
Tiempo adicional en exámenes 10 %, 25%, 50%	Escritura: Excepcionalidad intelectual Lectura Procesamiento	El tiempo adicional no es acumulable para otras circunstancias no especificadas. Solo se aplicará a la dificultad o comunicada.
Descansos	Dificultad fisica, sensorial o psicologica	Son de 10 minutos por hora, en este tiempo no se permite que el alumno lea o conteste preguntas del examen. El alumno puede salir de la

		sala, bajo supervisión.
Cambios de fecha	Dificultad física, sensorial o psicológica	Se solicita si los estudios del alumno se han visto seriamente afectados o Si el cambio de fecha aporta un mejor acceso al programa para completar los Requisitos. En este caso se mantienen los mismos costos de matrícula.
Ampliación de plazos de entregas	Dificultad física, sensorial o psicológica	Se debe enviar la solicitud de ampliación antes del vencimiento del plazo normal
Repetir la evaluación	Dificultad física, sensorial o psicológica	
Ampliaciones de los plazos de entrega de los trabajos y las tareas para hacer en casa	Dificultad física, sensorial o psicológica	
Exámenes en papel modificados	Dificultad física o sensorial	Ampliación del papel y de la impresión tamaño A3 (29,7 x 42,0 cm). Ampliación del tamaño de letra: 16 puntos - A4 (21,0 x 29,7 cm). Impresión a una sola cara Interlineado doble
Dispositivos y ayudas para la visión y audición y otras ayudas tecnológicas	Dificultad física o sensorial	
Intérprete de lengua de señas	Dificultad física o sensorial	
Adaptación de las preguntas para estudiantes daltónicos	Dificultad física o sensorial	
Lector/a o software de lectura	Dificultad física o sensorial	La persona designada como lector/a no debe ser un familiar, debe estar disponible, debe estar acompañado de un supervisor, no debe ser profesor de la asignatura evaluada. El examen se debe realizar en una sala aparte.

Procesador de textos	Dificultad física, sensorial o psicológica	
Copista	Dificultad física, sensorial o psicológica	La persona designada como copista no debe ser un familiar, debe estar disponible, debe estar acompañado de un supervisor, no debe ser profesor de la asignatura evaluada, el examen se debe realizar en una sala aparte
Software de reconocimiento de voz	Escritura ilegible, dificultad física o sensorial	
Organizador gráfico	Dificultad física o sensorial	No deben tener ningún tipo de anotación y se dan al inicio del examen. Se deben destruir una vez finalice el examen.
Calculadora de cuatro funciones	Aritmética	Puede autorizarse el uso de estas calculadoras para asignaturas en las que se requiere realizar cálculos matemáticos
Conversión de texto a voz	Dificultad en el habla	No se permite borrar o volver a una palabra o frase que ya hayan escrito o pronunciado.
Transcripciones	Dificultad física o sensorial	
Auxiliar sanitario/a	Dificultad sensorial o afectación médica	No debe ser un familiar
Auxiliar para el trabajo práctico	Dificultad sensorial o afectación médica	Se aplica para trabajos de evaluación interna
Persona designada para aclarar las instrucciones	Dificultad en la concentración	Dificultad sensorial o afectación médica
Sala aparte (dentro del colegio) para las pruebas de clase y los exámenes del IB	Dificultad sensorial o afectación médica	
Ubicación específica de los asientos	Dificultad en la concentración	
Iluminación especial	Dificultad sensorial	
Auriculares con cancelación de ruido	Dificultad en la concentración	Se debe comprobar no tengan conexión wifi o Bluetooth.
Pupitre o asiento adaptados	Dificultad sensorial	
Equipo y material	Dificultad medica	Si se necesita un teléfono

médico		móvil o una tableta para verificar su nivel de glucosa se puede permitir su uso durante los exámenes
Grupo pequeño	Dificultad sensorial	

5.4 Responsabilidades

a. Colegio

- Favorecer las experiencias de aprendizaje de los alumnos, con el cumplimiento de la presente política.
- Reflexionar acerca de las características de los alumnos que presentan alguna deficiencia y/o necesidad para realizar las adecuaciones pertinentes, analizando sus características individuales que son entendidas en la interacción con los contextos.
- Realizar la articulación con padres
- Guiar la enseñanza en la realización de las situaciones pedagógicas, en la planificación y evaluación de los aprendizajes, respetando las necesidades de los alumnos en materia de educación y de los resultados esperados.
- Seleccionar, organizar y elegir las experiencias de aprendizaje que permiten la obtención de los objetivos y refleja las opciones y los valores educativos promulgados. (García Pastor, 1993).
- Plasmar en su estructura organizativa la respuesta específica que brinda, en coherencia con las características del contexto.
- Centrar más la atención en los procesos que en los resultados.
- Tener presente en el diseño, ejecución y valoración, las características individuales de los estudiantes.

- Incitar a la creatividad del docente en su quehacer, para planear y desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Propender por la prevención de las dificultades que por la remediación de éstas.

b. Docentes:

- Reconocer cuando sus estudiantes tienen necesidades educativas especiales, comprendiendo que hay una población muy heterogénea y diversa, por lo tanto se tiene en cuenta el nivel de competencia curricular de cada uno, su estilo y ritmo de aprendizaje.
- Aplicar habilidades para observar las características, destrezas, competencias y necesidades de los estudiantes y de acuerdo con éstas, diseñar estrategias pedagógicas diferenciales que respondan a las necesidades de todos los alumnos.
- Reconocer que todos los estudiantes son inteligentes y pueden desarrollar un aprendizaje continuo y avanzar en su proceso educativo.
- Reconocer que todos los estudiantes necesitan hacer parte de una institución educativa y tienen derecho a hacerlo.
- Utilizar evaluaciones con un diseño universal que permita una evaluación formativa de manera justa e inclusiva que se pueda aplicar a todo el alumnado.
- Identificar las posibles barreras que se puedan presentar en el aprendizaje y reconociendo las mejores formas de reducirlas.
- Diseñar tareas de evaluación de carácter formativo, acordes y pertinentes para minimizar sesgos en la evaluación.

- Adoptar las evaluaciones con un enfoque equilibrado, con una variedad de formatos para garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de demostrar su aprendizaje.
- identificar la evolución y cambio de las necesidades de los estudiantes y realizar nuevas adaptaciones y adecuaciones de acceso para el apoyo al aprendizaje.

Estudiantes:

- conoce las normas de la presente política de adecuaciones inclusivas
- aceptar y firmar el Consentimiento de aceptación de las adecuaciones inclusivas
- acatar las normas de la presente política de inclusión
- mantener constante comunicación e informar cualquier dificultad presentada.

Padres de Familia:

- Informar cualquier necesidad que requiera una adecuación inclusiva
- Aceptar y firmar el consentimiento de aceptación de las adecuaciones inclusivas
- Brindar los apoyos externos con los profesionales adecuados para el diagnóstico y tratamiento.
- Conocer las normas de la política de inclusión
- Mantener constante comunicación con la institución y seguir las recomendaciones dadas.
- Acatar las normas de la presente política de inclusión
- Velar por el bienestar físico y emocional del niño

5.5 Ajustes Razonables

En el proceso educativo podemos encontrar otros aspectos que no están incluidos en las adecuaciones inclusivas, al conjunto de estas nuevas adaptaciones le llamamos ajustes razonables. Dichas adaptaciones deben realizarse en conjunto con un profesional, que intervienen en el proceso educativo del alumno en un documento llamado DIAC Documento Individual de Adaptación Curricular.

El DIAC según el Ministerio de educación del Ecuador (2013) incluye:

1. Datos de identificación del alumno y del centro.
2. Profesionales implicados en la realización de la DIAC.
3. Información sobre la historia personal, clínica y educativa del alumno.
4. Datos relevantes para la toma de decisiones como estilo de aprendizaje, Nivel de competencia curricular, Contexto escolar, Contexto socio-familiar, Necesidades Educativas concernientes a las capacidades básicas, Propuesta curricular, Modalidad y organización de los apoyos, Colaboración de la familia, Criterios de promoción, Seguimiento y evaluación.

El International Berckley School, en la implementación de estos ajustes razonables, propende por la flexibilización curricular, que va en contra de la posición de prácticas tradicionales, rígidas, en la que el estudiante es sometido a una ruta inflexible, con metodologías y prácticas excluyentes y segregacionistas. Por el contrario manifiesta un currículo que permite la flexibilidad curricular, pero también se tienen en cuenta las siguientes características:

- **Que el estudiante avance con respecto a sí mismo y no de forma comparativa con sus compañeros:** Promover en el estudiante la responsabilidad de su propio proceso de educación, empoderarlo de sus derechos y permitirle ver sus logros y avances, considerar la autonomía personal que va adquiriendo y la consecución de los logros propuestos de acuerdo con sus adaptaciones curriculares.
- **Nivel de aceptación del grupo:** en la promoción debe tenerse en cuenta la integración social en el grupo y el grado de aceptación mutua, o sea si le favorece el grupo de compañeros por el apoyo que le brinda y las relaciones que se han establecido. Para dicha adaptación se deben generar estrategias de sensibilización a estudiantes y padres de familias
- **Edad del estudiante:** es importante que la diferencia de edad no sea superior a dos años, tres a lo máximo en casos muy particulares, para no dificultar la adaptación del estudiante al grupo.
- **Criterios sobre repitencia:** el estudiante con NEE debe promocionarse con su grupo, en caso de que no se haga (por ejemplo requiere mayor madurez o se reportan beneficios adicionales si repite un grado), debe ser sustentado por escrito, explicando las razones por las cuales debe repetir el curso y las ventajas de esa decisión para el estudiante. Presentación en comisión de evaluación y luego a consejo académico. Quien socializa es la orientadora pedagógica, profesora titular y directora institucional

- **Definición de logros para sustentar la promoción de un curso a otro:** deben definirse unos logros mínimos relacionados con el curso que va a realizar y explicitarse en su DIAC, estos se construyen teniendo en cuenta su perfil, fortalezas, necesidades, competencias curriculares y los contenidos académicos del año que se va a cursar. Cuando los contenidos no coinciden en algún momento con las posibilidades del estudiante, los logros deben definirse con relación al proceso particular del estudiante.

6. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Primera fase: Detección bimestral de niños con necesidades educativas especiales actualmente inscritos en el International Berckley School. Articulado con el seguimiento del docente, orientadores pedagógicos y/o resultados de la comisión de evaluación, aclarando que el docente y el orientador pedagógico en cualquier momento del año, puede reportar la remisión del niño para ser atendido por el proceso de inclusión.
- Segunda Fase Reunión con el equipo de Bienestar Berckley, para determinar el plan de trabajo y evaluar las NEE de cada uno de los niños partes del proyecto.
- Tercera Fase: Observación sistemática en el aula con los niños detectados en la primera fase, que permitirá identificar: interacciones sociales en el aula,

metodologías y didácticas de los procesos de enseñanza aprendizaje, toma de decisiones para el proyecto, variables que afectan dentro del aula la inclusión de todos los niños.

- Cuarta Fase: Reunión con los padres para solicitar el apoyo en casa, terapéutico o que se requiera en cada caso.
- Quinta Fase: Seguimiento y evaluación de la atención educativa a los niños con necesidades educativas especiales, avances en los apoyos educativos y retrocesos en el proceso.

REFERENCIAS

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Documento 10 Desarrollo Infantil y Competencias en la PRIMERA INFANCIA.

Colombia. Ministerio de Educación. Lineamientos curriculares para preescolar.

CAST (2008). Universal design for learning guidelines version 1.0. Wakefield, MA: Author.

Gervais, C. et Desrosiers, P. (2005). L'école, lieu de formation d'enseignants : questions et repères pour l'accompagnement de stagiaires. Québec, Québec : Presses de l'Université Laval.

Echeita, G. y Sandoval, M. (2002). *Educación Inclusiva Educación sin Exclusiones*

Revista de educación.

Ministerio de Educación. Estándares Básicos de Competencia Ciudadanas. Educar para la ciudadanía si es posible.(2006)

Ministerio de educación del Ecuador. (2013). *Introducción a las adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales*. Programa de formación continua del Magisterio Fiscal. Ed. MinEduc. Tomado del sitio web:https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/necesidades_instructor.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2005) Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. Bogotá. Colombia

Muntaner Guasp, J.J. (2010). De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo.

Arnaiz Sánchez, P.; Hurtado Montesinos, M^a.D. y Soto Pérez, F.J. (Coords.) 25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario. Murcia: Consejería de Educación, Formación y

Empleo. Recuperado de <http://>

<http://diversidad.murciaeduca.es/tecnoneet/2010/docs/jjmuntaner.pdf>.

Pelpel, P. (2002). Quelle professionnalisation pour les formateurs de terrain ? In M. Altet, L. Paquay et P. Perrenoud (dir.), *Formateurs d'enseignants : quelle professionnalisation ?* (p. 175-191). Bruxelles : De Boeck Université.

UNESCO (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje. Recuperado el 2 de agosto de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>

Sapon-Shevin, M. (1988) Countering prejudiced beliefs and behaviors: a minicourse for junior high students. *Social Education*. 272-275

Stainback., William & Stainback., S. (2007). Aulas Inclusivas: Un nuevo modo de enfocar y enfrentar el curriculum. Madrid: Narcea.

- Brenan, W, El currículo para niños con necesidades especiales. Editorial :Siglo XXI de España editores, Madrid : "(1988)
- Declaración de Salamanca
- Aranda, Rosalía. Educación Especial, Ed Pearson Barcelona, (2001)
- Monero, Carlos "Evaluación Psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas especiales" Madrid: (1988)
- Informe Warnock, elaborado por la secretaria de Educación del Reino Unido (1978)

- Programa de Acción Mundial para los Impedidos, aprobado el 3 de Diciembre por la Asamblea General en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992).
- Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1994),
- Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, Salamanca, organizada por la UNESCO
- VII Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, Kingston (1996)
- Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales en 1994
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU, (1948)
- Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de Naciones Unidas (1989)
- Ley General del sistema educativo Español aprobado el 3 de Octubre de (1990)
- Declaración de Salamanca aprobada el 10 de Junio de (1994)
- Fierro, Alfredo El diagnóstico psicopedagógico en la deficiencia mental (1984)
- Ley 361 de (1997), Constitución Política de Colombia
- Duk H., Cynthia y Loren G. Cecilia. Flexibilización del Currículum para Atender la Diversidad. Universidad Central de Chile.
- Ministerio de Educación Nacional. Estrategias de apoyo a la gestión académica con enfoque inclusivo. Colombia

Authentication Selector. (n.d.). Sso.ibo.org. https://resources.ibo.org/data/access-and-inclusion-policy_956444e5-7b09-43a7-ad8e-519b88ac7ac4/access-and-inclusion-policy-es_0353dce5-7c4e-4c89-ba9a-80f2e1cd0faf.pdf

Diseno Universal del Aprendizaje (DUA). (2024). SlideShare; Slideshare.

<https://es.slideshare.net/vanessabluc/disenouniversaldeaprendizaje-23658223>